

CONVOCATORIAS CONCURSOS

Fallado el VI Certamen Juvenil de Artes Plásticas

El VI certamen juvenil de Artes Plásticas en su fase provincial, convocado por el Ministerio de Cultura en su dirección provincial de Toledo, se ha fallado recientemente en las distintas categorías.

En la categoría juvenil, de 17 a 21 años, ha obtenido el primer premio Fidel María Puebla, en el apartado de pintura. En esta misma categoría, pero en la sección dibujo, el ganador del primer premio ha sido Angel Tomás Lázaro Puebla.

De 12 a 16 años, es decir, en la categoría juvenil B, ha obtenido el primer premio de pintura Felipe Tello Novas.

Los tres pintores, aparte del premio en metálico tienen opción a participar en la Fase Nacional de este IV Concurso Juvenil de las Artes Plásticas, que se celebrará durante el próximo mes de mayo en Salamanca.

«Montes de Toledo»: un premio que apremia

El próximo 24 de abril finaliza el plazo de presentación de originales al VI Concurso Literario y periodístico que convoca la Asociación Cultural «Montes de Toledo». El concurso tiene un premio de 40.000 pesetas para artículos periodísticos escritos en lengua castellana y publicados entre el 1 de enero y el 1 de mayo de 1983. El tema resaltará algún aspecto de la comarca. Asimismo, consta de un premio de 20.000 pesetas para un poema de tema, rima y medida libre que sea inédito y que no exceda de 100 versos.

A este concurso podrán optar escritores y poetas residentes en territorio nacional. Los trabajos deberán enviarse a la citada Asociación, Apartado de correos 89 de Toledo. Los trabajos podrán ser declarados desiertos.

«Fuenteovejuna», con los niños

La librería Fuenteovejuna, de Toledo, con la parti-

cipación de otras entidades públicas y privadas, convoca su I Concurso para cuentos infantiles. Las bases son las siguientes:

1. Podrán participar los autores en edades comprendidas entre los 7 y los 14 años.
2. Los cuentos deberán de ser inéditos, estar escritos en castellano, sin límites de extensión. Deberán ir mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.



El I Concurso Infantil de Cuentos organizado por la librería Fuenteovejuna da la posibilidad a los escolares de iniciarse en los caminos de la narrativa.

3. Se establecen los siguientes premios:

- a) Premio para autores de 7 a 9 años.
- b) Premio para autores de 9 a 12 años.
- c) Premio para autores de 12 a 14 años.

(Cada premio irá acompañado de su correspondiente diploma).

4. Los trabajos, por triplicado, se entregarán en

mano, o por correo, sin firma, ni dirección y acompañados de plica donde figurará el lema de la obra y en su interior el nombre y la dirección del autor.

Los trabajos se remitirán a «I premio Fuenteovejuna para cuentos infantiles». C/ Santa Fe, 4. Toledo. Haciendo constar el premio (a, b, o c) al que concursa. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases establecidas. El plazo de admisión

de originales se cerrará el próximo 15 de abril de 1983.

Rock y autonomía

Coincidiendo con la celebración en Ciudad Real de los III Juegos Deportivos Castellanos-Manchegos, el Comité Organizador de estos pretende incluir en el programa la celebración de un festival regional de música, que tendrá lugar el día 3 de julio en dicha ciudad.

En este festival actuará un grupo musical de cada una de las provincias de la región, durante un tiempo de veinte minutos aproximadamente. La selección de los grupos participantes se realizará por parte de las emisoras de radio ubicadas en la región Castellano-Manchega que deseen colaborar en esta labor. Los grupos musicales interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Tener carácter de aficionados (no tener grabado ningún disco con fines lucrativos y no tener contratos establecidos para actuaciones de carácter profesional).

b) Ser grupos radicados en cualquiera de las provincias de la región Castellano-Manchega.

c) Enviar, antes del día 30 de abril próximo, a la Conserjería de Educación y Cultura de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha una cinta-cassette con dos grabaciones originales del grupo.

Posteriormente la Conserjería de Educación y Cultura procederá a la unificación de las grabaciones presentadas en una sola cinta, que será distribuida entre las diversas emisoras de radio de la región que hayan manifestado afirmativamente su colaboración. En el caso de que las grabaciones presentadas fueran excesivas se establecerá un jurado de preselección.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

LA SOCIEDAD DE GARANTIA
RECIPROCA, CONSTITUIDA
POR Y PARA LOS
EMPRESARIOS

PARA INFORMACION EN

C/ Santa Fe, 6 A

Teléfono: 21 19 50
21 19 54

TOLEDO

¡EMPRESARIO!

- Las sociedades de garantía recíproca solucionan los problemas financieros de los pequeños y medianos empresarios.
- Con su aval proporcionan la financiación que necesitas en las mejores condiciones de costo y plazo.

Pueden beneficiarse de los avales de una S.G.R. los pequeños y medianos empresarios que sean socios partícipes. «Se considera empresario a cualquier persona física o jurídica que desarrolle una actividad por la que satisfaga cuota de licencia fiscal.»